



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DEL AGUA

WEBINAR SOBRE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA INFRAESTRUCTURAS DE AGUA

OBSERVATORIO DEL AGUA, FUNDACION BOTÍN

Madrid, 12 de Noviembre de 2020



NECESIDADES DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO.

1. NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO
2. APLICACION LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, LCSP 9/2017
3. PLAN DSEAR
4. FINANCIACIÓN Y FONDO PARA LA RECUPERACIÓN

DIRECTIVA 91/271/CEE: PUNTOS CLAVE

LOS ESTADOS MIEMBROS DEBEN:

- RECOGER Y TRATAR LAS AGUAS RESIDUALES EN ZONAS URBANAS CON UNA POBLACIÓN DE, AL MENOS, 2.000 H-E, Y APLICAR UN **TRATAMIENTO SECUNDARIO** A LAS AGUAS RESIDUALES RECOGIDAS.
- APLICAR UN TRATAMIENTO **MÁS AVANZADO** EN ZONAS URBANAS CON UNA POBLACIÓN SUPERIOR A 10.000 PERSONAS Y SITUADAS EN **ZONAS SENSIBLES** DESIGNADAS.
- GARANTIZAR QUE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO TENGAN UN **RENDIMIENTO SUFICIENTE** Y SU FUNCIONAMIENTO TENIENDO EN CUENTA LAS **VARIACIONES DE CARGA PROPIAS DE CADA ESTACIÓN**
- ADOPTAR MEDIDAS PARA LIMITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS RECEPTORAS A CAUSA DE **DESBORDAMIENTOS DE LAS AGUAS DE TORMENTA**.
- CONTROLAR EL **RENDIMIENTO** DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO Y DE LAS AGUAS RECEPTORAS

SITUACIÓN ESPAÑA EN RELACIÓN A LA DIRECTIVA 91/271/CEE

- UNAS **970 AGLOMERACIONES URBANAS** DEL TOTAL DE 2.059 AGLOMERACIONES ACTIVAS REPORTADAS EN EL **Q2019** ESTÁN ACTUALMENTE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE INFRACCIÓN ABIERTO O QUE ES PREVISIBLE QUE SE ABRA EN BREVE PLAZO: **46,72%** DEL TOTAL NACIONAL
- EXPRESADA ESTA SITUACIÓN EN **CARGA CONTAMINANTE**, SE PODRÍA DECIR QUE, ALREDEDOR DE **21 MILLONES DE HAB-EQUV** DEL TOTAL DE 64,5 HAB-EQUV DE ESPAÑA, **32,5 %** DEL TOTAL NACIONAL, ESTÁN INCLUIDOS EN ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN O SE PREVÉ QUE LO ESTÉN

PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN

1. **Procedimiento 2004/2031 (7 AAUU)**, en julio de 2018 el TJUE condena a España por no dar cumplimiento a la sentencia previa de 2011. Afecta a un total de **8 AAUU** de las que **4 AAUU** cuentan con declaración de Interés General del Estado estando pendiente finalizar sus medidas
2. **Procedimiento 2002/2123 (4 AAUU)**, en septiembre de 2016 el TJUE emite Carta de Emplazamiento por ejecución de Sentencia. Afecta a un total de **1 AAUU** competencia de CA
3. **Procedimiento 2012/2100 (606 AAUU)**, en febrero de 2015 el TJUE emite dictamen motivado. Afecta a **606 AAUU** de las que 97 AAUU cuentan con declaración de Interés General del Estado estando pendiente de finalizar medidas en **64** de ellas
4. **Procedimiento 2016/2134 (217 AAUU)**, en febrero de 2020 el TJUE emite dictamen motivado, que afecta a **133 AAUU** de las que 62 AAUU cuentan con declaración de Interés General del Estado estando pendiente de finalizar medidas en **28** de ellas
5. **Procedimiento 2017/2100 (180 AAUU)**, en noviembre de 2019 el TJUE emite dictamen motivado, que afecta a **145 AAUU** de las que 22 AAUU cuentan con declaración de Interés General del Estado estando pendiente de finalizar medidas en **17** de ellas

LEY 9/2017 LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO

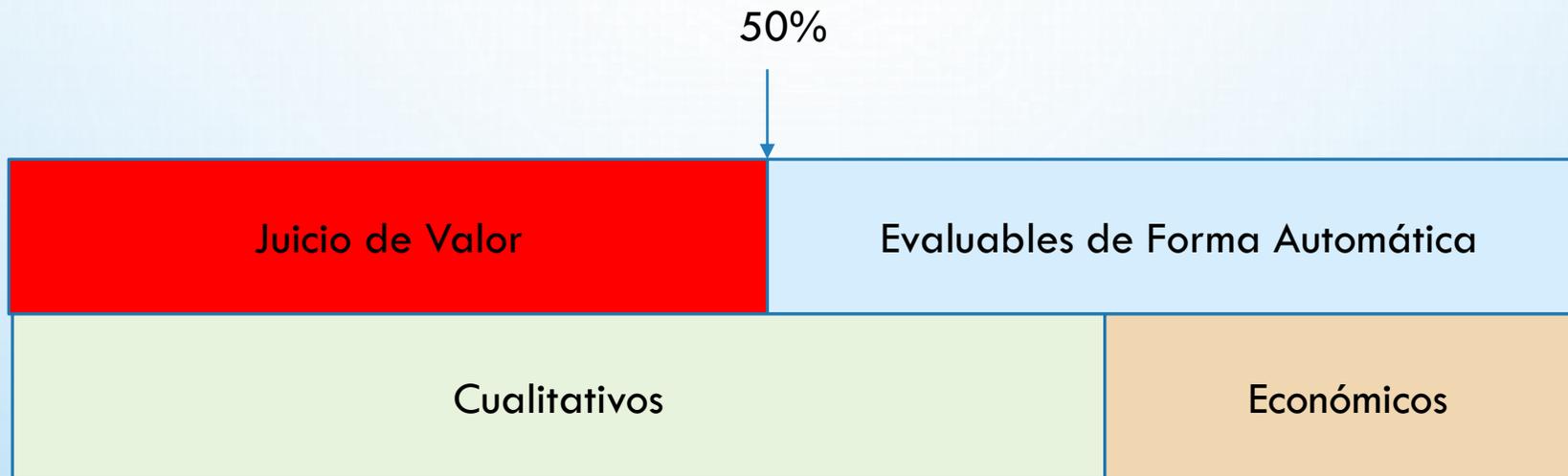
- **TRANSPONE:**

- DIRECTIVA 2014/23/UE SOBRE ADJUDICACION DE CONTRATOS DE CONCESIÓN.
- DIRECTIVA 2014/24/UE SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- **PRINCIPALES NOVEDADES APLICADAS:**

- Incremento del Acceso, Publicidad y Transparencia de los procedimientos en la contratación pública.
- Eficiente utilización de los fondos definiendo necesidades, salvaguardando libre competencia y seleccionando la oferta económicamente más ventajosa
- Incorporación transversal y preceptiva de criterios sociales, medioambientales y de innovación vinculados al objeto del contrato mejorando la relación calidad precio y consiguiendo mayor eficiencia
- Mejor acceso de PYMES a la contratación pública.
- Impulsa definitivamente la tramitación electrónica

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ART. 145 Y 146



EJEMPLOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE PUEDEN EVALUARSE DE FORMA AUTOMÁTICA:

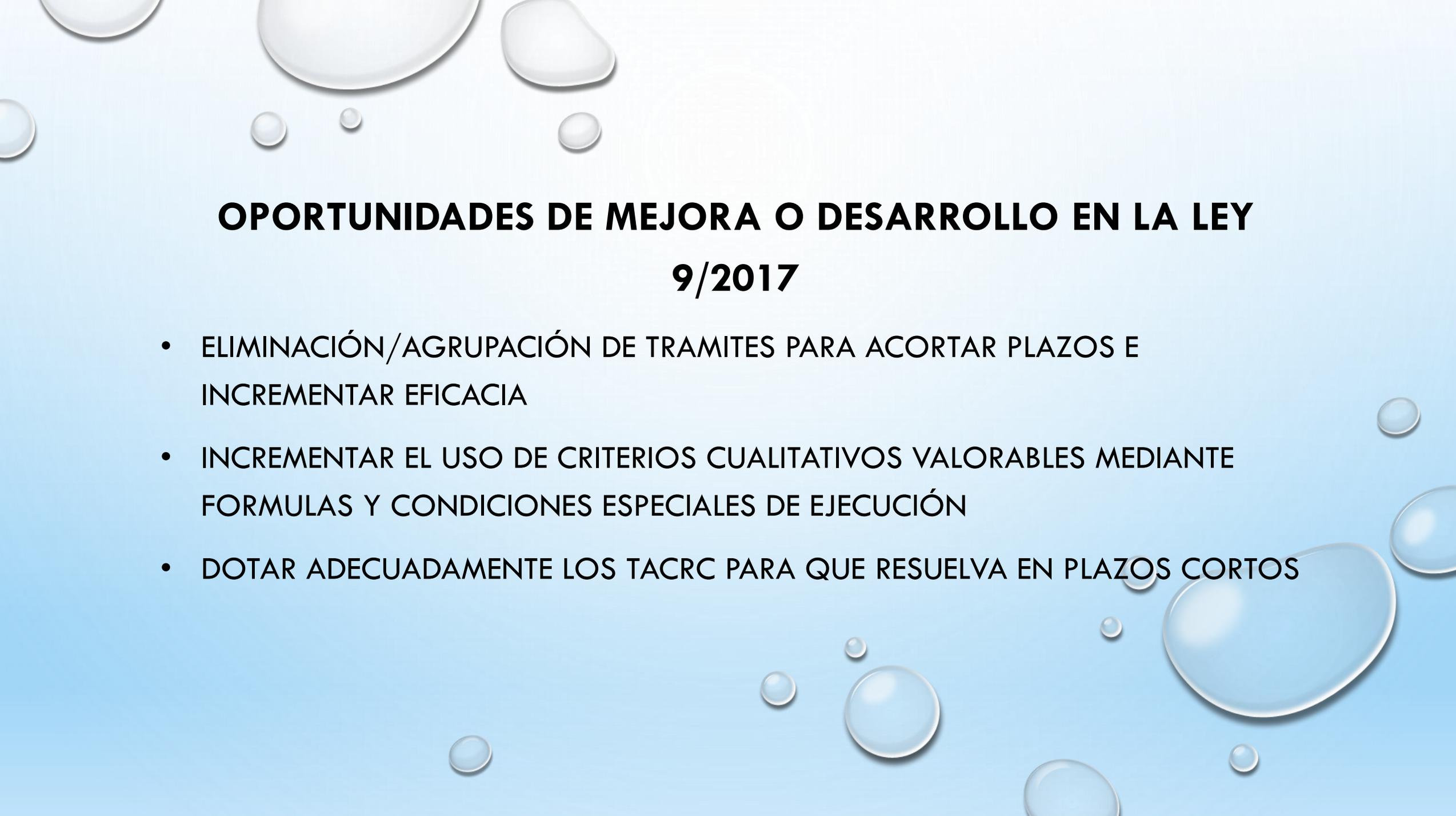


- Eficiencia energética
- Fuentes renovables de energía
- Cualificación y Experiencia del personal adscrito al contrato
- Seguros voluntarios
- Códigos Responsabilidad Social Corporativa
- Plazo
- Extensión plazo de Garantía

LÍMITES PROCEDIMIENTOS ADJUDICACIÓN

	OBRAS	SERVICIOS Y SUMINISTROS
MENORES	40.000 €	15.000 €
SUPERSIMPLIFICADO	80.000 €	35.000 € * (no aplicable)
SIMPLIFICADO	2.000.000 €	100.000 € * (juicio de valor <45%)
ABIERTO NO SARA	5.350.000 €	144.000 €

* Servicios de Carácter intelectual



OPORTUNIDADES DE MEJORA O DESARROLLO EN LA LEY

9/2017

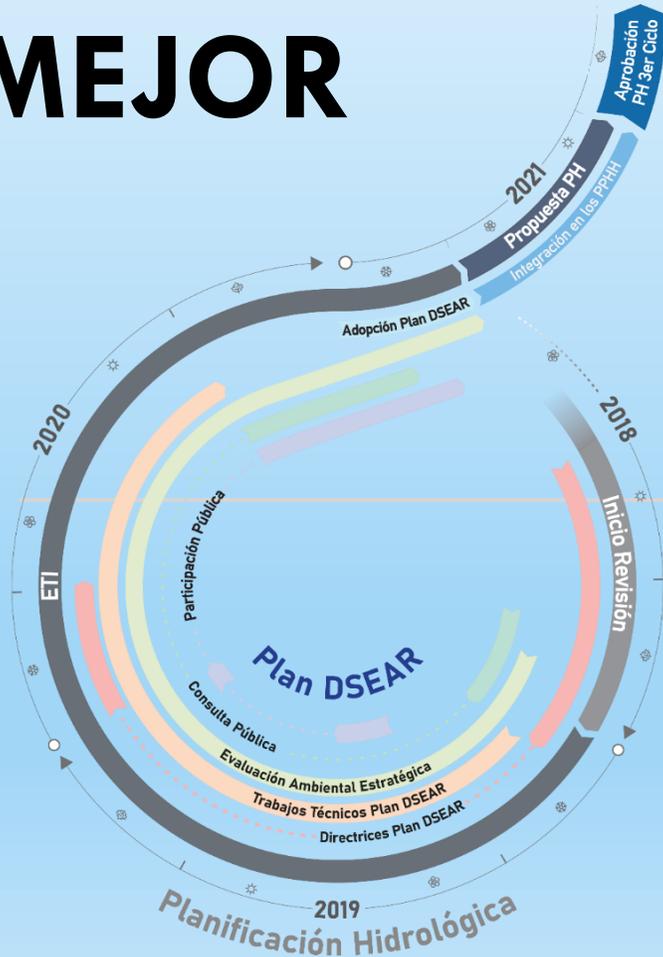
- ELIMINACIÓN/AGRUPACIÓN DE TRAMITES PARA ACORTAR PLAZOS E INCREMENTAR EFICACIA
- INCREMENTAR EL USO DE CRITERIOS CUALITATIVOS VALORABLES MEDIANTE FORMULAS Y CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN
- DOTAR ADECUADAMENTE LOS TACRC PARA QUE RESUELVA EN PLAZOS CORTOS

SOCIEDADES ESTATALES DEL AGUA

- ACUAMED Y ACUAES, SON TUTELADAS POR EL MINISTERIO A TRAVÉS DE LA DGA
- NO SON ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PERO TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE PODER ADJUDICADOR.
- A SUS CONTRATOS LES SERÁN APLICABLES NORMAS DE DERECHO PRIVADO PERO SE REGISTRÁN POR LA LCSP EN CUANTO A SU **PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN** Y LAS MATERIAS SIGUIENTES
 - MATERIA MEDIOAMBIENTAL
 - SOCIAL O LABORAL
 - CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN
 - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
 - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN
 - RACIONALIZACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN
 - CONDICIONES DE PAGO.

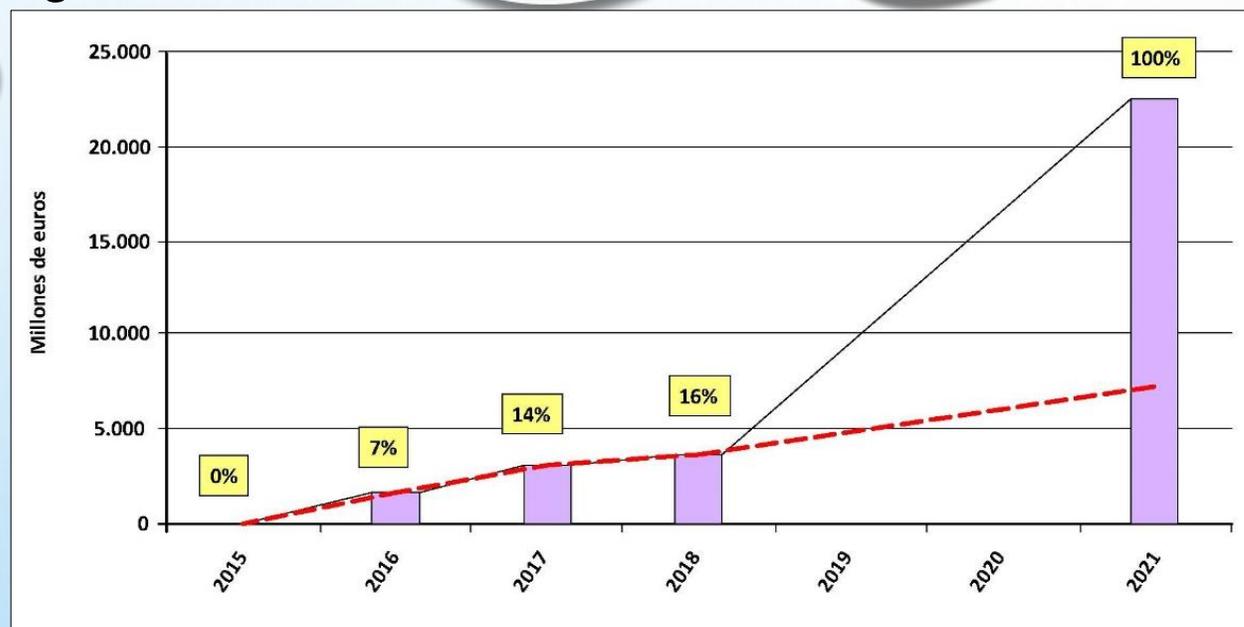
Nuestra prioridad:

PLANIFICAR BIEN PARA ACTUAR MEJOR

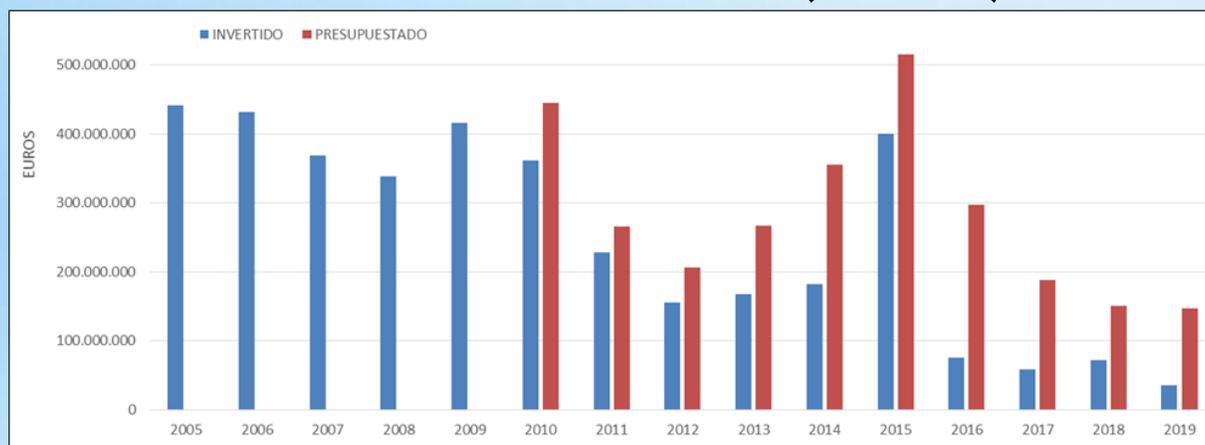


- Instrumento de gobernanza, no un plan de inversiones: análisis crítico de la situación depuración y saneamiento, estudiado problemática a abordar, y realizado propuestas de actuación a desarrollar desde la DGA, realistas y pragmáticas
- Plan complementario. No sustituye a los PPHH de 3^{er} ciclo (2021-2027)
- Consulta pública hasta fin diciembre 2020
- Objetivos:
 - Avanzar en la resolución de problemas estratégicos detectados tras dos ciclos de planificación
 - Solucionar los procedimientos de incumplimiento de la normativa comunitaria en depuración y saneamiento
 - Revisar las estrategias seguidas para la elaboración de los programas de medidas de los planes hidrológicos
 - Impulsar decididamente la reutilización del agua
 - Incluir en la práctica los principios de la transición ecológica y el reto demográfico en la política del agua

Programa de medidas PPHH 2º ciclo: Avances en la inversión requerida



Inversiones en saneamiento y depuración desde 2005 a la actualidad. (MITERD)



- 5 procedimientos de infracción abiertos UE en materia de saneamiento y depuración
- Carencia de una priorización objetiva para abordar las actuaciones
- Sobreabundancia de las declaración de interés general de la AGE.
- Complejo marco competencial y dificultades en la cooperación entre Administraciones
- Deficiente marco financiero y de recuperación de costes
- Complejidad de los procesos de contratación y falta de medios
- Insuficientes incentivos para reutilizar el agua

Si seguimos a este ritmo (pre-covid), habremos ejecutado sólo el 40% de las medidas.



Siete objetivos de gobernanza (áreas temáticas de trabajo) estratégicas:



OG1. Definición de criterios para la priorización de las medidas de los PPHH



OG2. Refuerzo de la cooperación administrativa para la revisión e impulso de los programas de medidas de los PPHH



OG3 Mejora de la definición de actuaciones que deban ser consideradas de interés general del Estado



OG4. Mejora de la eficiencia energética e integral de las plantas de tratamiento, regeneración y reutilización de aguas residuales



OG5. Mejora de la financiación de las medidas incluidas en los PPHH



OG6. Fomento de la reutilización de las aguas residuales:



OG7. Innovación y transferencia tecnológica en el sector del agua:

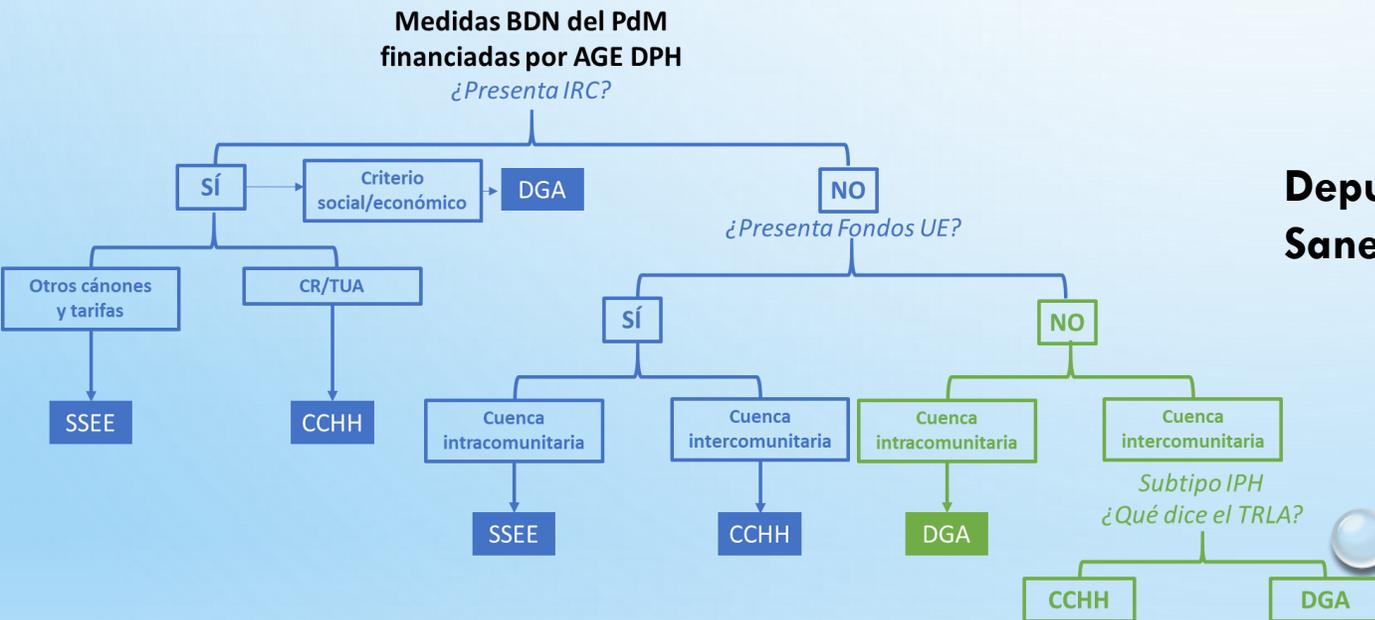




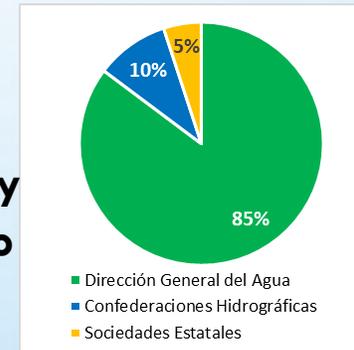
OG5.

Propuesta de reasignación de las medidas financiadas por la AGE entre los diferentes organismos que la integran, en función de:

- Atribución competencial
- Disponibilidad de instrumento de recuperación de costes
- Disponibilidad fondos europeos
- Necesidades de inversión por organismo.



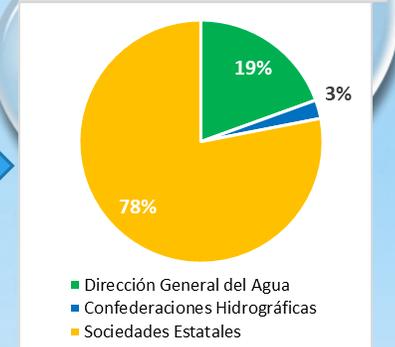
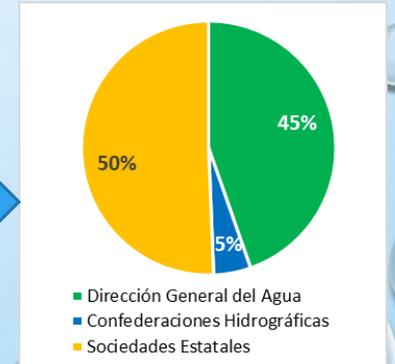
Distribución inicial de la inversión



Depuración y Saneamiento

Reutilización

Distribución de la inversión tras la reasignación de las medidas.



FINANCIACIÓN Y FONDOS EUROPEOS PARA LA RECUPERACIÓN

PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS ES NECESARIO:

- MAXIMIZAR EL USO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DISPONIBLES
- MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE COSTES A TRAVÉS DE TARIFAS EXISTENTES
- MANTENER LA CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN CON LA INVERSIÓN DE ESTOS AÑOS
- APROVECHAR LA OPORTUNIDAD DE LOS FONDOS EUROPEOS PARA LA RECUPERACIÓN, **1.000 M€**
 - INVERSIÓN VERDE, LA DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO SERÁ PRIORITARIA.
 - AÑOS 2021 Y 2022, EJECUCIÓN DEL **70 % DE LOS FONDOS**.

UNIDAD	CAP 1	CAP 2	CAP 3	CAP 4	CAP 6 INVERSIÓN REAL	CAP 7	CAP 8	CAP 9	TOTAL
DIRECCION GENERAL DEL AGUA	7.444,30			92.895,62	374.713,05	107.753,00	60.692,00		643.497,97
ORGANISMOS AUTONOMOS DGA	168.984,82	341.207,51	3.227,78	9.815,90	298.454,75	40.955,98	705,11	28.879,27	892.231,12
C.H. MIÑO - SIL	6.151,02	9.786,03	30,00	224,29	20.762,41	50,00	20,00		37.023,75
C.H. CANTABRICO	9.514,83	3.067,14	100,00	151,00	12.000,00		30,00	5.341,12	30.204,09
C.H. DUERO	19.378,59	21.828,62	781,33	30,56	43.290,00		100,00		85.409,10
C.H. TAJO	18.069,70	17.360,36	1.110,35	44,64	31.114,15	700,00	90,00		68.489,20
C.H. GUADIANA	19.571,86	14.260,71	50,00		20.020,00	3.420,42	47,92		57.370,91
C.H. GUADALQUIVIR	24.097,00	53.042,70	50,00	1.027,85	59.324,57	14.915,56	162,04	15.038,15	167.657,87
C.H. EBRO	31.675,24	35.687,46	18,50	672,90	35.411,50		45,00		103.510,60
C.H. JUCAR	15.206,23	13.435,37	199,64	156,36	14.089,00	950,00	25,00		44.061,60
C.H. SEGURA	12.001,12	62.514,80	126,76	7.395,26	18.199,33	20.570,00	65,15		120.872,42
CANALES DEL TAIBILLA	13.319,23	110.224,32	761,20	113,04	44.243,79	350,00	120,00	8.500,00	177.631,58
TOTAL DGA + OO.AA.	176.429,12	341.207,51	3.227,78	102.711,52	673.167,80	148.708,98	61.397,11	28.879,27	1.535.729,09
SOCIEDADES ESTATALES DGA					INV.REALES				
ACUAMED					41.817,00				41.817,00
ACUAES					51.482,00				51.482,00
CANASA					842,00				842,00
TOTAL <u>SS.EE.</u>					94.141,00				94.141,00
TOTAL DGA + OO.AA. + <u>SS.EE.</u>					767.308,80				1.629.870,09



RESUMEN

Necesidad de invertir en Saneamiento y Depuración.

Aprovechar la oportunidad de los fondos europeos para inversión verde.

Para la gestión eficiente se requieren instrumentos ágiles:

- Modificando la LCSP o mediante una ley específica para el FRR para su rápida ejecución sin disminuir transparencia, libertad de concurrencia y Publicidad
- Aplicando criterios de Gobernanza del Plan DSEAR

Muchas gracias por su atención.

Me tienen a su disposición en la DGA: cmunoz@miteco.es